



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**QUINTO INFORME BIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 15
DE OCTUBRE DEL 2024**

QUINTO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2024

La Paz, Baja California Sur a 15 de octubre de 2024, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral de actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

Abreviaturas y Siglas	
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DETAISPE	Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva
LIPEBCS	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2024
PLE 2023-2024	Proceso Local Electoral 2023-2024
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

UTA

Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

UTIGND

Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Objetivos específicos

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP

1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdos y dictámenes, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria y 2 (dos) sesiones extraordinarias de la CPPRP, contando con 3 pases de lista de asistencia y 3 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Sesión ordinaria 22 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de agosto de 2024 de la DEPPP y de la CPPRP. Lectura y aprobación, en su caso, de proyectos de acta de sesión ordinaria del 22 de julio de 2024 y extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2024. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la CPPRP. Presentación del Informe que rinde la DEPPP, respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los partidos políticos del periodo del 15 de julio al 15 de agosto del 2024. Presentación del Cuarto Informe Bimestral de Actividades de la DEPPP, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto de 2024;
Sesión extraordinaria 03 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la CPPRP por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, así como de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG736/2022 e INE/CG635/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido Morena, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno y dos mil veintidós.
Sesión extraordinaria 27 de	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, de proyectos de actas de sesiones ordinaria de fecha 22 de agosto de 2024 y extraordinaria de fecha 03 de septiembre de 2024;

**Sesiones Ordinarias y
Extraordinarias de la CPPRP**

septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen de la CPPRP, respecto a la designación de la representación del Partido Fuerza por México Baja California Sur, ante el Consejo General; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la CPPRP, respecto de la declaratoria de pérdida del derecho a la acreditación del otrora partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática ante este Organismo Público Local; • Lectura y aprobación, en su caso, del Informe que rinde la DEPPP a la CPPRP, respecto de la etapa de liquidación de la Asociación Civil “Mayicos CS, A.C.”, constituida por el otrora candidato independiente José Lorenzo Cota Martínez, para el Proceso Local Electoral 2014-2015; • Presentación del Informe final de actividades de la Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, quien fungió como Presidenta de la CPPRP, correspondiente al periodo del 31 de octubre de 2023 al 15 de septiembre de 2024;
------------	--

1.2 Elaborar y presentar a la JEE los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los periodos bimestrales anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones CPPRP		
Número	Sesión	Fecha
1	Ordinaria	22 de agosto
2	Extraordinaria	03 de septiembre
3	Extraordinaria	27 de septiembre

2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes, específicas y de campaña.

2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

a) La prerrogativa correspondiente a septiembre de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	12-sep	\$379,633.45	\$3,951.53	\$375,681.92	\$11,193.67	11-sept	13-sep	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	11-sept	13 -sept	02-oct
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	09-sept	13-sept	
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	10-sept		
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	12-sept		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	09-sept		
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	12-sept		
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	10-sept	13-sept	
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	12-sept		
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	07-oct	8-oct	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	10-sept	13-sept	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	09-sept		
PESBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$2,337.24	-	Pendiente de remisión a la cuenta supervisada por el interventor	

b) La prerrogativa correspondiente a octubre de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	15-oct	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	09-oct	15-oct	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	14-oct		
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	Pendiente de remisión a la cuenta supervisada por el interventor		
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	15-oct	15-oct	
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	Sin solicitud a la fecha del informe		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	10-oct	15-oct	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	11-oct		
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	14-15-oct		
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	10-oct		
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	Sin solicitud a la fecha del informe		
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	15-oct	15-oct	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	14-oct		
PESBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	Pendiente de remisión a la cuenta supervisada por el interventor		

2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria de la CPPRP llevada a cabo en agosto, se informó de manera oportuna respecto de las ministraciones a los partidos políticos.

2.3 Proporcionar los insumos a la UCSI para la actualización de la versión 1 del Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), en lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

A la fecha del informe no se han efectuado las correcciones al sistema por parte de la UCSI, por causa de la carga de trabajo de esa Unidad, habiéndose programado la actividad para el periodo de septiembre a octubre del ejercicio 2024.

2.4 Capturar oportunamente en el SPPPCI lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

Actividad considerada para llevarse a cabo en el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2024.

2.5 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2025.

En agosto se efectuó el cálculo correspondiente al ejercicio 2025.

2.6 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2025.

Derivado de lo anterior, se procedió a proponer a la CPPRP el monto correspondiente al financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y de franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio 2025, habiéndose aprobado el 14 de agosto en sesión extraordinaria de la CPPRP mediante el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0024-2024 y remitido a la Secretaría Ejecutiva para la posterior propuesta al Consejo General, quién aprobó en sesión extraordinaria del 27 de agosto, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG145-AGOSTO-2024, el importe correspondiente.

2.7 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.

Actividad propuesta para diciembre 2024

3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG337/2024	PAN	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG629/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido acción nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós y la resolución INE/CG337/2024 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024.
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de baja california sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
INE/CG733/2022	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG733/2022 correspondiente a las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG037- JUNIO-2022	PVEM	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
INE/CG773/2015		Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS.
INE/CG814/2016		Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
IEEBCS-CG038- JUNIO-2022	MC	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos, a los ayuntamientos, correspondiente ordinario 2017-2018 cargos de diputados locales y al proceso electoral local.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	PRS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	PHBCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG171-JULIO-2021	NABCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto del remanente del Financiamiento Público de Campaña no ejercido durante el Proceso Local Electoral 2017-2018, y sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG773/2015, INE/CG818/2016, INE/CG528/2017, INE/CG1101/2018, INE/CG307/2018, INE/CG60/2019 e INE/CG469/2019, por el Instituto Nacional Electoral.
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	FXMBCS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México baja california sur, respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.
IEEBCS-CG153-SEPTIEMBRE-2024	MORENA	Se elaboró Acuerdo del Consejo General, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas a Morena, mediante la resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, así como de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG736/2022 e INE/CG635/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno y dos mil veintidós.

3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

En el periodo del informe, se sometió a la consideración del Consejo General, la aprobación del Acuerdo IEEBCS-CG153-SEPTIEMBRE-2024, aprobándose el plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas al Partido Político MORENA, mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020 2021 en el Estado de Baja California Sur, así como de las sanciones impuestas mediante

resoluciones INE/CG736/2022 e INE/CG635/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno y dos mil veintidós.

3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio de solicitud a la Secretaría Ejecutiva		
Partido Político	Septiembre	Octubre
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C1124-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1176-2024]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C1124 y C1157-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1187-2024]
PT	[IEEBCS-DEPPP-C1122-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1189-2024]
PVEM	[IEEBCS-DEPPP-C1130-2024]	No ha solicitado la prerrogativa
MC	[IEEBCS-DEPPP-C1118-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1180-2024]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C1130-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1187-2024]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C1121-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1188-2024]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1130-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1180-2024]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C1170-2024]	No ha solicitado la prerrogativa
FXMBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1122-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1189-2024]
MLBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1118-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C1187-2024]

3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

Se llevaron a cabo las capturas siguientes en el Sistema de Sanciones del INE:

Registro de sanciones tercer bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
Partido Acción Nacional	INE/CG337/2024	1C3BS
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	2C32P2
	INE/CG55/2019	2C1BS, 2C5BS, 2C28BS y 2C3BS
Partido del Trabajo	INE/CG733/2022	4.4C9BISPTBS, 4.4C19PTBS, 4.4C9TerPTBS, 4.4C15BisPTBS, 4.4C17PTBS y 4.4C18PTBS
Movimiento Ciudadano	INE/CG773/2015	10

Registro de sanciones tercer bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
	INE/CG1101/2018	7C37P2
Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	II.3.4C14-PRS-BS
Fuerza por México Baja California Sur	INE/CG1325/2021	10C14BS
Morena	INE/CG1325/2021 INE/CG736/2022	12.1C16BS y 12.1C9BS 7.4C27MORENABS, 7.4C27BisMORENABS, 7.4C6MORENABS, 7.4C28MORENABS, 7.4C30MORENABS, 7.4C8MORENABS, 7.4C18MORENABS, 7.4C32MORENABS, 7.4C7MORENABS, 7.4C11MORENABS, 7.4C3MORENABS y 7.4C10MORENABS
Partido Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	9.3.3-C7bis-BS
Nueva Alianza Baja California Sur	INE/CG1101/2018	6C5P1

3.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Por último, a continuación, se muestra el acumulado de las deducciones realizadas a los partidos políticos, con corte a octubre, salvo el Partido Verde Ecologista de México, que a la fecha no ha presentado sus solicitudes de financiamiento público y el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, al que se suspendió el descuento de sanciones, dado que los recursos íntegros se radicarán en la cuenta bancaria que indique el C. Interventor:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Monto de deducciones realizadas a octubre 2024	Montos por saldar	Total
2	PRI	INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ 160,448.04	\$ 298,473.75	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Monto de deducciones realizadas a octubre 2024	Montos por saldar	Total
2	PVEM	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,293,129.69	\$ 595,060.35	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 392,081.02	\$ 1,721,163.08	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	PT	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 1,010,290.09	\$ 285,302.33	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 74,653.40	\$ 105,317.39	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 368,656.83	\$ 750,366.13	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ 466,911.33	\$ 982,607.74	\$ 1,449,519.07
		INE/CG736/2022	\$ 589,141.30	\$ -	\$ 589,141.30	\$ 589,141.30
		INE-CG635/2023	\$670,096.06	\$ -	\$670,096.06	\$ 670,096.06
7	PHBCS	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 1,502,322.15	\$ 481,062.06	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
8	PRS	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 509,568.82	\$ 115,600.95	\$ 625,169.77
10	NABCS	INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 377,906.23	\$ 1,035,740.92	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
10	FxMBCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,602,051.56	\$ 1,520,481.00	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20

Baja California Sur

ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Monto de deducciones realizadas a octubre 2024	Montos por saldar	Total
11	PESBCS	IEEBCS-CG025-ABRIL-2023	\$ 412,880.02	\$ 143,515.64	\$ 269,364.38	\$ 412,880.02
Totales			\$ 35,123,199.76	\$ 8,901,534.80	\$ 26,221,664.96	\$ 35,123,199.76

4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales, tanto en periodo ordinario como en el PLE 2023-2024.

4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano, para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

El 26 de septiembre, el Gerente Postal de SEPOMEX, hizo del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva sobre la etapa en la que se encuentra la revisión del convenio de prestación de servicios por parte de las oficinas centrales y la gerencia estatal, contemplando diversas observaciones en algunas cláusulas, por lo que se está a la espera de la resolución respecto a las modificaciones planteadas por parte de la mencionada gerencia.

4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.

Línea de acción sin cumplimiento por causa de respuesta definitiva de SEPOMEX al establecimiento del Convenio de prestación de servicios.

4.3 Elaborar la propuesta de Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.

Se cuenta con la primera versión del Manual, misma que se analizará en la Comisión una vez que se cuente con la firma del convenio.

4.4 Proponer a la CPPRP el Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.

Una vez que se cuente con el convenio firmado, se procederá a proponer la aprobación del Manual en comento.

4.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.

Línea de acción sin cumplimiento por la falta del Convenio de prestación de servicios.

5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión, tanto en periodo ordinario, como de PLE 2023-2024.

5.1 Recibir y Remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales.

El 14 de Octubre, se dio asesoría al C. Joan Sebastián Quintino Perea, Secretario de Comunicaciones de Fuerza por México Baja California Sur, referente al procedimiento para la utilización de la prerrogativa de acceso a tiempos en radio y televisión, así como lo referente a las características con que deben de contar los materiales de radio y televisión.

5.2 Llevar a cabo la clasificación de promocionales de radio y televisión en razón de género, en el sistema implementado por el INE.

Actividad concluida en mayo.

5.3 Verificar en conjunto con la UTIGND, los promocionales de radio y televisión en razón de género del periodo de campaña.

En cumplimiento a la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, esta Dirección Ejecutiva, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social llevaron a cabo la verificación y clasificación de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña, que los partidos políticos asignaron en sus prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.

5.4 Elaborar, en conjunto con la UTIGND, el informe final respecto a la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, en el periodo de campaña.

Se elaboró el informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Baja California Sur, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023.

Cabe destacar que dicha actividad, que contempló tanto a los partidos políticos nacionales con acreditación local, como los de registro local, se llevó a cabo en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y el acompañamiento de personal de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, en el periodo del 31 de marzo al 29 de mayo, en cumplimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2025, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2025.

Actividad programada para realizarse en diciembre.

6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2025.

Actividad programada para realizarse en diciembre.

7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.

7.1 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos.

El 30 de agosto se notificó a los partidos políticos locales mediante el oficio [IEEBCS-DEPPP-C1101-2024] la información enviada por el INE, a través del oficio INE/DEPP/DE/DPPF/3765/2024, respecto del periodo para subsanar los registros duplicados.

El 4 de octubre, mediante el correo [IEEBCS-DEPPP-C1164-2024] se hizo del conocimiento de los partidos políticos locales el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4021/2024, enviado por la DEPPP del INE, informando la conclusión del Proceso de Subsanación de Registros Duplicados en los padrones de los partidos políticos locales.

7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE.

Debido a que los partidos políticos locales no presentaron subsanaciones de registros duplicados, esta Dirección Ejecutiva no estuvo en posibilidad de realizar la actualización en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados, por falta de información al respecto.

7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales.

Línea de acción sin actividad en el periodo del informe.

8. Coadyuvar en la designación de la persona interventora para llevar a cabo la liquidación de partidos políticos locales, en el caso de pérdida de registro.

8.1 Solicitar al INE, a través de Secretaría Ejecutiva, los nombres y datos de contacto de los especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) que se encuentren activos.

Actividad realizada en el periodo de junio a julio.

8.2 Proponer a la CPPRP el listado de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del IFECOM, para llevar a cabo la insaculación de las personas interventoras responsables del patrimonio de los partidos políticos locales.

Actividad realizada en el periodo de junio a julio.

9. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

9.1 Analizar los resultados de los cómputos oficiales de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa y de integrantes de los Ayuntamientos del PLE 2023-2024

Como resultado de los cómputos Distritales y Municipales en el Estado, esta Dirección Ejecutiva verificó el porcentaje de votación válida obtenida por el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, advirtiéndose que no alcanzó el 03% de la votación válida emitida de los cómputos oficiales de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, lo cual resulta ser una causal de pérdida de registro como Partido Político Local, de conformidad con el artículo 94, inciso B de la Ley General de Partidos Políticos.

Así mismo, resultó ser la única elección para la cual el partido en comento registró candidaturas.

9.2 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, en su caso, respecto de la notificación del inicio de la etapa de prevención a los partidos políticos locales que se encuentren en alguno de los supuestos de pérdida de registro derivado de los resultados de los cómputos oficiales de la jornada electoral del PLE 2023-2024.

El 11 de junio, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0900-2024] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva informar al PESBCS, que derivado de los cómputos distritales de la elección de diputaciones de mayoría relativa, no alcanzó el 03% de la votación válida emitida, por lo que se estaría iniciando con la etapa de prevención para la liquidación del partido político, ello de conformidad con los artículos 94, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y 4, de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del IEEBCS.

9.3 Recibir y presentar a la CPPRP los informes mensuales que emita la persona interventora, de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación; de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar, y de las irregularidades que, en su caso, advierta en la documentación sujeta a revisión.

Sin actividad en el periodo del presente informe.

9.4 Brindar el apoyo necesario a la persona interventora en el ejercicio de sus funciones.

En atención a la solicitud de información realizada por el C.P. Delfino Vergara Valeriano, Interventor en el procedimiento de liquidación del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, el 21 de agosto de 2024, la DEPPP, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C1084-2024] solicitó a la Coordinación de Vinculación con el INE remitir solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, respecto de la información financiera presentada por el instituto político en fase de prevención, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.

10. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron las otrora personas aspirantes y candidatas independientes.

10.1 Dar seguimiento respecto del cobro de créditos fiscales por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por concepto de sanciones y/o remanentes de personas aspirantes y candidaturas independientes que participaron en los PLE 2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021.

Derivado del oficio IEEBCS-SE-0453-2024 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el 26 de agosto de 2024 remitió oficio de respuesta, anexando la constancia de cancelación, por insolvencia, del contribuyente José Lorenzo Cota Martínez, con número SFyA/SSF/DCCCC/INSOLV-001/2024.

Así mismo, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, informó el estado que guarda cada uno de los siguientes créditos:

Aspirante o Candidatura Independiente	Número de crédito	Monto	Estatus informado
Marco Antonio Villavicencio Rosas PLE 2020-2021	18-36179/22	\$10,933.64	Visitaron el domicilio del contribuyente llevando a cabo el requerimiento de cobro mediante mandamiento de ejecución federal con ampliación de embargo, recibido personalmente por el otrora aspirante. En proceso de investigación de bienes.
Oscar Unzón Hernández PLE 2020-2021	01-36621/23	\$91,938.42	Se emitirán oficios de investigación actualizados, que permitan contar con información vigente de registro de bienes para su debida integración.
Fernando Leal Guillén 2020-2021	11-36120/22	\$11,555.04	Inmovilización de vehículo propiedad del contribuyente, de tal forma que no se permita realizar el cambio de propietario.
Guillermo Manzanares Santes 2017-2018 2020-2021	11-33211/18	\$35,555.79	La Dirección de Cobranza Coactiva tiene bajo inscripción de embargo un bien inmueble copropiedad del contribuyente, ubicado en el municipio de Los Cabos.
	11-36121/22	\$19,287.36	

Nombre	PLE	Monto	Sanción/ Remanente	Estado
Marcos Antonio Villavicencio Rosas	2020-2021	\$10,933.64	Sanción	Pendiente de pago
Guillermo Manzanares Santes	2017-2018	\$35,555.79	Sanción	Pendiente de pago
	2020-2021	\$19,287.36	Sanción	Pendiente de pago
José Lorenzo Cota Martínez	2014-2015	\$11,439.42	Sanción	Cancelado por Insolvencia
Fernando Leal Guillen	2020-2021	\$11,555.04	Sanción	Pendiente de pago
José de Jesús Montaña Avilés	2020-2021	\$9,991.20	Sanción	Cancelado por Insolvencia
Luz Mireya Polanco Reyes	2020-2021	\$5,994.72	Sanción	Pagado
Oscar Unzón Hernández	2020-2021	\$91,938.42	Remanente	Pendiente de pago

10.2 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

El 27 de agosto de 2024, mediante el correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C01095-2024, se informó a los integrantes de la CPPRP, la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de la AC Mayicos CS, A.C. constituida por el otrora Candidato Independiente José Lorenzo Cota Martínez, para participar en el PLE 2014-2015.

10.3 Emitir el aviso de liquidación de las Asociaciones Civiles que hayan iniciado la etapa de liquidación y solicitar a Secretaría Ejecutiva su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Mediante el oficio IEEBCS-DEPPP-C01096-2024, del 27 de agosto de 2024, la DEPPP solicitó a la Secretaría Ejecutiva la publicación del aviso de liquidación de la Asociación Civil Mayicos CS, A.C., quedando publicado el 02 de septiembre de 2024 en el Boletín Oficial número 65.

10.4 Informar a la CPPRP el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil.

En sesión extraordinaria de la CPPRP, del 27 de septiembre de 2024, se aprobó el Informe correspondiente a la etapa de liquidación, del procedimiento de disolución y liquidación de la asociación civil "Mayicos CS, A.C.", constituida por el otrora candidato independiente José Lorenzo Cota Martínez, para el Proceso Local Electoral 2014-2015.

10.5 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Derivado de la aprobación, por parte de la CPPRP, del informe de la etapa de liquidación de la Asociación Civil "Mayicos CS, A.C.", constituida por el otrora candidato independiente José Lorenzo Cota Martínez, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, se dio inicio con la elaboración del proyecto de dictamen respectivo.

10.6 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las Asociaciones Civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.

Sin actividad en el periodo del informe.

11. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa relativa a los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

11.1 Analizar reformas legales y criterios relevantes respecto a los temas relativos a partidos políticos y agrupaciones políticas, que impacten a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

En la segunda quincena de agosto se llevó a cabo el estudio y análisis respecto de la expedición de la Ley de Revocación de Mandato y la reforma a las Leyes, de Participación Ciudadana y de Instituciones

y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, colaborando en la elaboración del proyecto de Lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para la Revocación De Mandato del Titular del Poder Ejecutivo del Estado De Baja California Sur, electo para el periodo constitucional 2021-2027.

11.2 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

Sin actividad en el periodo

12. Mantener actualizado el registro de representaciones de los partidos políticos nacionales y locales, ante el Consejo General, Consejos Distritales y Municipales.

12.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales, con base en la normativa aplicable.

En el periodo que se informa, se recibió solicitud de acreditación de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, por lo que esta Dirección Ejecutiva procedió a la revisión y captura en el Sistema de Seguimientos de Sesiones (SISESE), así como escrito de la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Fuerza por México Baja California Sur, informando sobre los actos llevados a cabo por el órgano facultado para la designación de la persona que tendrá la representación de FXMBCS ante el Consejo General.

12.2 Proponer en su caso, a la CPPRP, lo relativo a las solicitudes de inscripción de acreditaciones de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General.

Derivado del análisis efectuado por la DEPPP, el 27 de septiembre, la CPPRP llevó a cabo Sesión Extraordinaria, en la que dictaminó respecto de la procedencia sobre la designación de la Representación de FXMBCS, ante el Consejo General mediante dictamen IEEBCS-CPPRP-DC-0014-2024.

Por lo tanto, el 30 de septiembre fue aprobada la resolución correspondiente por el Consejo General mediante el numeral IEEBCS-CG160-SEPTIEMBRE-2024.

Derivado a lo anteriormente expuesto, se informa que se realizó el registro de las representaciones antes mencionadas, en el libro de registro DEPPP-REP.CG-A-1 y en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).

12.3 Mantener actualizada la información de las representaciones de partido ante los Consejos Distritales y Municipales, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE).

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
	Karen Yadira Loreto Valadez	Representante propietaria	4/10/24	[IEEBCS-PS-C1443-2024]
	Enrique Figueroa Velázquez	Representante propietario	30/10/24	IEEBCS-CG160-SEPTIEMBRE-2024

13. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

13.1 Recibir y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

13.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

14. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los partidos políticos locales.

14.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los partidos políticos locales.

Se elaboró una tabla informativa respecto a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos locales, PRS, PHBCS, NABCS, FXMBCS y MLBCS, con información del número de dictamen y fecha en la que la CPPRP, aprobó dicho dictamen, así como la resolución aprobada por el Consejo General, para efectos de tomar en cuenta el plazo que tienen aquellos partidos políticos para presentar modificaciones a sus documentos básicos una vez concluido el proceso local electoral.

4.2 Proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

14.3 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

14.4 Generar los archivos relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, aprobada por el Consejo General, para su publicación en la página web institucional y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en su caso.

Sin actividad en el periodo del informe

15. Organizar la elección de la Dirigencia de los partidos políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

15.1 Elaborar la propuesta de normativa respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

15.2 Proponer a la CPPRP la normativa respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

15.3 Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

15.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los partidos políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

Sin actividad en el periodo del informe

15.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

15.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas.

Sin actividad en el periodo del informe

16. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los partidos políticos locales.

16.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros

de la DEPPP, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

16.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

16.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de partidos políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Sin actividad en el periodo del informe

16.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

17. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

17.1 Verificar con el área correspondiente del INE, el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

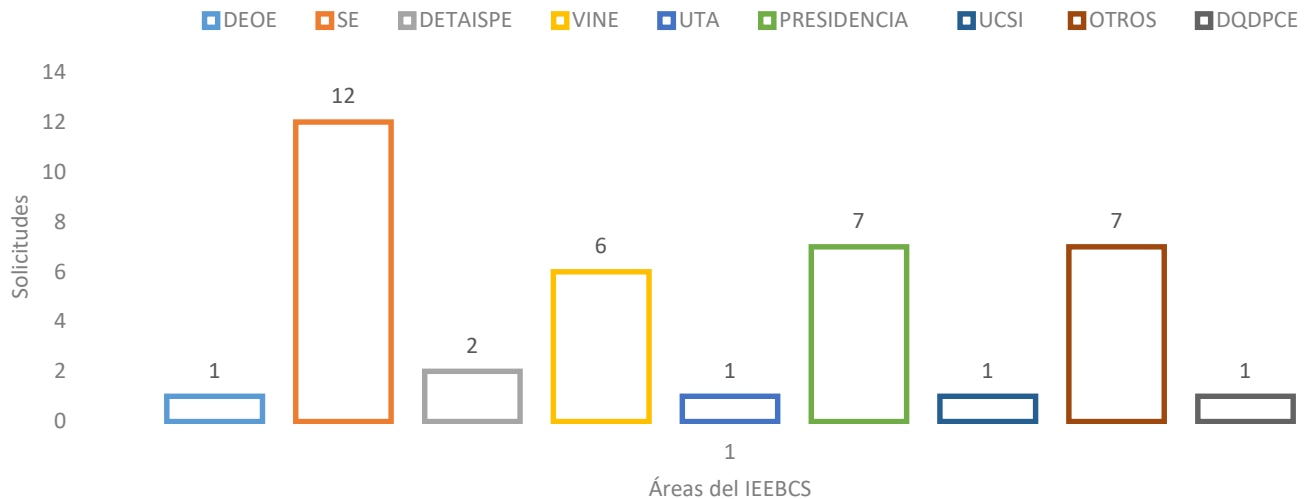
Sin actividad en el periodo del informe

18. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

18.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 39 (treinta y nueve) solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024



19. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.

19.1 Analizar los medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Sin actividad en el periodo del informe.

19.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Sin actividad en el periodo del informe.

20. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las personas candidatas a cargos de elección popular de los partidos políticos.

20.1 Recibir y revisar en colaboración con la UTIGND los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

20.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de personas candidatas a los cargos de elección popular de los partidos políticos.

Actividad realizada y cumplida en el periodo de abril a junio del ejercicio en curso.

21. Revisar que las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

21.1 Recibir de la Secretaría Ejecutiva, las solicitudes de registro de las plataformas electorales y la documentación anexa que presenten los partidos políticos, para participar en el PLE 2023- 2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

21.2 Proponer a la CPPRP los Acuerdos de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para el PLE 2023- 2024.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

21.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP, las plataformas electorales de los partidos políticos aprobadas por el Consejo General para el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

22. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de candidaturas comunes que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

22.1 Analizar la solicitud de registro de convenios de candidatura común y la documentación anexa que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

22.2 Proponer a la CPPRP el dictamen de registro de convenio de candidatura común presentado por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

22.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP el convenio de candidatura común conformado para participar en el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

23. Colaborar con la UCSI en las actividades relativas al desarrollo de los sistemas para el registro de candidaturas en el PLE 2023-2024

23.1 Proporcionar los insumos a la UCSI para la versión 2 del Sistema de Registro de

Candidaturas (SRC) en el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.2 Elaborar la guía relativa al uso del SRC para el registro de candidaturas.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.3 Entregar las cuentas de usuario al Sistema de Registro de Candidaturas a las personas autorizadas por los partidos políticos para captura y validación de la información.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.4 Verificar en conjunto con la UTIGND, la información de las personas candidatas en el Sistema Candidatas y Candidatos – Conóceles, respecto de los cuestionarios curricular y de identidad.

La DEPPP, colaboró, bajo la Coordinación de la UCSI, con la DETAISPE y la UTIGND en la valoración cuantitativa y cualitativa de cada candidatura capturada referente a la candidatura común “*Juntos por BCS*” conformada por PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, evaluando los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de NABCS que formó parte de la candidatura común “*Sigamos haciendo historia en Baja California Sur*”.

24. Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR).

24.1 Configurar y validar en el Sistema Nacional de Registro (SNR) los cargos a elegir para el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.2 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes aprobadas por el Consejo General, para el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.3 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.4 Configurar y aprobar en el SNR, las sustituciones de candidaturas con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25. Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional.

25.1 Revisar las solicitudes de registro de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional para su presentación al Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP las personas candidatas de partidos políticos.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26. Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad.

26.1 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSI.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26.2 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSI.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26.3 Participar en las actividades de revisión al cumplimiento de la paridad de género e inclusión, en las postulaciones a las candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el PLE 2023-2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y UTIGND.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27. Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria; así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones.

27.1 Revisar que las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos cumplan con los requisitos legales.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro supletorio, de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos, para su presentación al Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.3 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.4 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos a las sustituciones de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.5 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro de personas candidatas, en acatamiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

28. Llevar a cabo la fiscalización del origen y destino de los recursos utilizados por las organizaciones de observadores electorales en el PLE 2023-2024.

28.1 Solicitar al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva, información relativa al registro de personas observadoras electorales que pertenezcan a organizaciones civiles locales en el PLE 2023-2024.

Actividad concluida en mayo, informando la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur respecto a las organizaciones registradas para la actividad de observación electoral, conforme a lo siguiente:

Información respecto de aquellas asociaciones civiles locales que hayan registrado Personas observadoras electorales para participar en el proceso local electoral 2023-2024				
Nº	Nombre de la organización	Domicilio legal	Nombre de la persona que funge como representante legal	Fecha de acreditación
1	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE LOS CABOS	20 DE NOVIEMBRE CENTRO, 23450, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	CATALINA ORTIZ LEDESMA	07/05/2024 09:39:46
2	OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.	PASEO LOS CABOS 148, COLONIA CAMPO DE GOLF, 23406, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	MARTHA MARGARITA DIAZ JIMENEZ	03/04/2024 15:53:44

28.2 Recibir y revisar los informes sobre el origen y aplicación de los recursos para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Actividad cumplida en julio.

28.3 Notificación de errores u omisiones técnicas respecto de la revisión de los informes respectivos.

El 16 de julio se notificaron a las dos organizaciones oficios de errores u omisiones técnicas respecto de la revisión de los informes respectivos.

28.4 Proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen sobre la fiscalización del origen y aplicación de los recursos utilizados por las organizaciones de observadores electorales.

En sesión extraordinaria de la CPPRP, celebrada el 14 de agosto, se aprobaron los Dictámenes Consolidados respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las dos organizaciones.

Así mismo, en la sesión referida, se aprobaron los Proyectos de Resolución del Consejo General del IEEBCS relativos a los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de ambas organizaciones.

29. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.

29.1 Verificar el cumplimiento de la meta individual DEPPP-1 “Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión” y colectivas DESPEN-3 “Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024” y DESPEN-4 “Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024”, designadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.

En agosto se dio cumplimiento final a la meta individual DEPPP-1, a cargo del Coordinador y se concluyeron, con anterioridad, las metas DESPEN-3 y Despen-4.

29.2 Evaluar el desempeño de la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividad por realizarse en la segunda quincena de octubre.

30. Llevar a cabo el procedimiento respecto al ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local.

30.1 Recibir y analizar la solicitud de registro presentada por el otrora partido nacional que

desea ejercer su derecho para constituirse como partido político local.

Previo a la recepción de solicitud de registro, se realizó por parte de la CPPRP el acuerdo respecto a la pérdida del derecho a la acreditación del otrora Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, una vez recibida la notificación de la circular INE/UTVOPL/168/2024, signada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, haciendo del conocimiento el Dictamen INE/CG2235/2024, aprobado por el Consejo General del INE, relativo a la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 02 de junio.

Una vez concluido el análisis, para la elaboración del Proyecto de Acuerdo, este fue aprobado el 27 de septiembre en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-AC-0026-2024 y se remitió para su aprobación al Consejo General.

El Acuerdo remitido a la Secretaría Ejecutiva fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del 30 de septiembre de 2024, con el número IEEBCS-CG159-SEPTIEMBRE-2024.

El 04 de octubre, se recibió escrito signado por el C. Noé de la Rosa Escalante, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, solicitando el registro como partido político local, dado que a nivel nacional ese instituto político perdió el registro por no cumplir con la obtención de al menos el 3% de votos válidos emitidos en el PEC 2023-2024, cumpliendo con el porcentaje señalado en el PLE 2023-2024 de esta entidad federativa.

De la verificación, con base en los *Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido local* y lo establecido en el artículo 95, párrafo 5 de la LGPP, a la documentación que acompaña la referida solicitud se advirtieron errores y omisiones por parte de los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora PRD en BCS, mediante el oficio IEEBCS-DEPPP-0195-2024.

Una vez contando con la respuesta del otrora partido nacional se procedió a realizar el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que se encuentra en periodo de construcción a la fecha de corte del presente informe.

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0194-2024 se consultó a la DEPPP del INE, a través del área de Vinculación de este Ople, respecto la pérdida de registro del otrora PRD; el estado procesal del dictamen y la integración de órganos.
- Mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0196-2024, respecto la pérdida de registro del otrora PRD, se remitió recordatorio urgente a la DEPPP del INE, mediante la intervención de la

Coordinación de Vinculación, respecto la integración de órganos del otrora partido nacional.

A la fecha del presente informe, se encuentra en elaboración el proyecto de dictamen respecto a la solicitud de registro presentada.

30.2 Aprobar en su caso, el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro presentada por el otrora partido nacional para conformarse como un partido político local.

Actividad por cumplir, con vencimiento el 24 de octubre en el Consejo General.

30.3 Inscribir en el libro de registro que corresponda al nuevo partido político local en su caso, y sus documentos básicos.

Sin actividad en el periodo del informe.

30.4 Integrar los archivos relativos a los documentos básicos aprobados por el Consejo General, para su publicación en la página web institucional y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en su caso.

Sin actividad en el periodo del informe.

31. Integrar la información de las actividades evaluadas del PLE 2023-2024 de la DEPPP en cumplimiento a la Metodología para realizar el diagnóstico integral de los procesos electorales locales.

31.1 Remitir a la DEOE la información de las actividades evaluadas del PLE 2023-2024 de la DEPPP, en cumplimiento a la Metodología para realizar el diagnóstico integral de los procesos electorales locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

31.2 Remitir los formatos actualizados en atención a las Observaciones que realice la DEOE.

Sin actividad en el periodo del informe.

32. Coadyuvar con la DEOE en la elaboración de la Memoria del PLE 2023-2024

32.1 Capturar los contenidos para la Memoria del PLE 2023-2024 en el Formato de Recopilación de Información (FRI).

Sin actividad en el periodo del informe.

32.2 Remitir el formato FRI actualizado en atención a las observaciones que realice la DEOE.

Sin actividad en el periodo del informe.

33. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de

información pública turnadas por la DETAISPE.

33.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe, se recibieron 2 (dos) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendida conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C415-2024]	30 de agosto	Los nombres de las candidaturas postuladas y candidaturas electas (nombre completo, partido político o coalición, acción afirmativa, si participaba por reelección o no).	[IEEBCS-DEPPP-C1115-2024] 09-septiembre
[IEEBCS-DTAISPE-C424-2024]	12 de septiembre	Información del Partido de la Revolución Democrática: <ul style="list-style-type: none"> • Si participó en la elección 2023-2024 y si se encuentra en el supuesto del numeral 5 del artículo 95 de la LGPP. • Si alcanzó 3% de la votación en la entidad y cuantas candidaturas propias registró en este PLE 2023-2024. 	[IEEBCS-DEPPP-C1139-2024] 24-septiembre

33.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

Sin información para clasificar en el periodo del informe.

34. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.

34.1 Generar la información pública respecto a la DEPPP, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

En el periodo del informe se generó la información pública concerniente a la DEPPP y CPPRP, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, actualizándose la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los formatos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Transparencia.

34.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. (DEPPP: las

fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV y XLVI y CPPRP III, IV, V, VI, XXIX, XXX, XLIV y XLVIa, del artículo 75.

Actividad por realizarse en la segunda quincena de octubre.

35. Elaborar el proyecto de programa anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025.

35.1 Elaborar Programa Anual de Trabajo de la DEPPP y CPPRP, correspondiente al ejercicio 2025.

Actualmente se encuentra en elaboración el programa anual de trabajo de la DEPPP.

35.2 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva

El 22 de julio, se remitió información al Titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, relativa a los formatos de solicitudes de nuevo equipamiento tecnológico (tanto software como hardware), tintas y tóner necesario para el desarrollo y ejecución de las actividades a realizar en el ejercicio 2025.

35.3 Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual de la DEPPP en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

El 26 de julio, se remitió al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, en atención al "Cronograma de actividades para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025", el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025 y las Cédulas de requerimiento de Personal.

36. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DEPPP.

36.1 Elaborar los manuales de procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.

Sin actividad en el periodo del informe

37. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

37.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE)

En el periodo del informe se actualizó la información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como sus anexos

correspondientes, presentados y aprobados por dicha Comisión en agosto y septiembre, de acuerdo a lo siguiente:

Comisión	Fecha	Tipo
CPPRP	2024-09-27	Extraordinaria
CPPRP	2024-09-03	Extraordinaria
CPPRP	2024-08-22	Ordinaria
CPPRP	2024-08-14	Extraordinaria

37.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la DEPPP.

Se cuenta con la información vigente al cierre del informe del periodo.

37.3 Remitir información a la UCSI concerniente a la DEPPP que se considere viable para publicación en el minisitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.

En septiembre se envió archivo Excel con las Resoluciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral y este Ople, respecto a las sanciones a ejecutar a los partidos políticos, tanto nacionales con acreditación local, como los de registro local, actualizado a agosto de 2024.

38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.

38.1 Participar en la capacitación al personal del Instituto, en temas relativos a la gestión de documentos, clasificación y administración de archivos.

Actividad cumplida en el periodo enero a febrero del ejercicio en curso

38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.

En el informe que se presenta, se dio cumplimiento en el llenado del formato único de inventario documental, con la información correspondiente al tercer trimestre de 2024, de la DEPPP y la CPPRP, cumpliendo en tiempo y forma con la remisión de la fracción XLIV (Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos) que se debe publicar en el Plataforma Nacional de Transparencia al cierre de octubre.

Por otro lado, se ingresaron expedientes en la guía simple de archivo relativo a la documentación entregada por los Consejos Municipales de La Paz, Los Cabos y Mulegé, relativos al registro de

candidaturas a los cargos de miembros de ayuntamientos, así como el escaneo de dicha documentación.

38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA.

Se continua con la actualización del archivo de trámite

39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.

39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la DEPPP y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Se han proporcionado contenidos para la difusión de actividades de la CPPRP y la DEPPP.

39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente.

Se ha remitido en tiempo y forma la información de las actividades realizadas.

OTRAS ACTIVIDADES

- En el periodo del informe se llevó a cabo la revisión, análisis y el cálculo relativo al número equivalente al 10% de las personas inscritas en la Lista Nominal del Estado de Baja California Sur en atención al inicio de actividades relacionadas con el proceso de Revocación de Mandato.
- Se realizó una proyección presupuestal de las actividades a considerar por parte de esta Dirección Ejecutiva, para la elección de personas que integrarán el Poder Judicial del Estado.
- En la primer semana del mes de octubre se atendió el resolutive segundo “Se instruye a la Secretaría Ejecutiva requerir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de que proceda a la cancelación en los libros a su cargo, de la acreditación como partido político nacional del Partido de la Revolución Democrática, así como de la acreditación de representantes propietario y suplente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la resolución número IEEBCS-CG159-SEPTIEMBRE-2024, aprobada por el Consejo General de este Instituto, respecto de la declaratoria de pérdida del derecho a la acreditación del otrora Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática ante este Organismo Público Local.

Por lo que esta Dirección Ejecutiva, procedió con la baja del Otrora Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes libros de registros que obran en la DEPPP.

- ✓ DEPPP-REP.CG-A-1
- ✓ Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General

- ✓ DEPPP-ÓRGANOS-C1
 - ✓ Órganos Directivos Nacionales
 - ✓ DEPPP-DOCUMENTOS BÁSICOS-A-1
 - ✓ Documentos básicos Partidos Políticos Nacionales
- Así mismo, se informa respecto a la baja del C. Conrado Mendoza Márquez como Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Baja California Sur, en el libro de registro DEPPP-ORGANOS-P-1 de Órganos Directivos que obra en esta Dirección Ejecutiva, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP)
 - Se participó en septiembre en la reunión de trabajo convocada por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos a fin de esclarecer dudas y se presentaron propuestas iniciales respecto de la información que será publicada en el sistema "Registro Nacional de información Estadística y Geográfica (RNIEG)" y se remitieron los cuestionarios de las propuestas de listado de personas electas y listado de postulación.
 - El 30 de septiembre, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la recepción de la documentación correspondiente al registro de los candidatos y candidatas de los partidos políticos y candidaturas comunes, en el PLE 2023-2024, del Consejo Municipal Electoral de Los Cabos.
 - Se participó en la recepción de documentación correspondiente al periodo de registro de los candidatos y candidatas de los partidos políticos, en el PLE 2023-2024, del Consejo Municipal Electoral de La Paz.
 - Se llevó a cabo la digitalización de los expedientes procedentes al registro de los candidatos y candidatas de los partidos políticos de los Consejos Municipales Electorales de Los Cabos y La Paz.
 - Se atiende la meta colectiva DESPEN-1, por parte de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, asignada por el INE a finales de agosto y con periodo de cumplimiento de septiembre de 2024 a agosto de 2025, y se elaboró el Programa de Trabajo respectivo, así como una presentación en power point relativa al financiamiento público destinado por los partidos políticos para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres, iniciando con ello las actividades para *"Impartir cursos de capacitación, presenciales o a distancia, en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática"*.
 - Revisión del proyecto de Lineamientos, respecto al apoyo ciudadano para la solicitud de Revocación de Mandato, remitiéndose las observaciones recaídas al mismo y dándole el seguimiento correspondiente.
 - Se atendió de manera presencial al representante del otrora PRD, en las oficinas que ocupan esta Dirección Ejecutiva, respecto a las dudas planteadas para el procedimiento de solicitud de registro como partido político local, señalándole que deberán cumplir con lo señalado en el numeral 5 del artículo 95 de la LGPP.
 - Se llevó a cabo comunicación con oficinas centrales del INE, respecto a información del estado que guardaba la pérdida de registro del otrora PRD.
 - Se llevó a cabo el análisis respecto del término del periodo de integración de los órganos de

gobierno y dirección de los partidos políticos locales.

- Se realizó un estudio respecto resoluciones a cumplir por parte de los partidos políticos locales.
- Se elaboró una tabla con asuntos pendientes de esta Dirección Ejecutiva, estableciendo las fechas de término de los asuntos por aprobar, para conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.

Set Fotográfico de Actividades



ATENTAMENTE

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N o NA)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
2	de calidad	Integración institucional, Coordinación institucional	deberán observar, conforme a la normatividad aplicable	6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2025.	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la aprobación de la propuesta de límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2024.	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de financiamiento privado elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo		100%	Incremento	\$	Actividad programa para realizarse en diciembre.	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	0%	0%	0%	PENDIENTE																
OBJETIVO 7																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	7 Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local	7.1 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos	3	12	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas de los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	(Actualizaciones realizadas de registros válidos / Actualizaciones de registros válidos a realizar en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se actualizarán los registros válidos de los partidos políticos, respecto de los resultados de la verificación de los padrones de afiliados	100%	Incremento	\$	El 30 de agosto se notificó a los partidos políticos locales mediante el oficio [IEEBCS-DEPPP-C1101-2024] la información enviada por el INE, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPF/3765/2024, respecto del periodo para subsanar los registros duplicados. El 4 de octubre, mediante el correo [IEEBCS-DEPPP-C1164-2024] se hizo del conocimiento de los partidos políticos locales el oficio INE/DEPPP/DE/DPF/4021/2024, enviado por la DEPPP del INE, informando la conclusión del Proceso de Subsanación de Registros Duplicados en los padrones de los partidos políticos locales.	Actualizaciones realizadas de registros válidos	Actualizaciones de registros válidos a realizar	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
2			7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE	7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE	3	9	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas de los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	(Actualizaciones realizadas de registros válidos / Actualizaciones de registros válidos a realizar en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos)*101	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se actualizarán los registros válidos de los partidos políticos, respecto de los resultados de la verificación de los padrones de afiliados	100%	Incremento	\$	Debido a que los partidos políticos locales no presentaron subanuncios de registros duplicados, esta Dirección Ejecutiva no estuvo en posibilidad de realizar la actualización en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados, por falta de información al respecto.	Actualizaciones realizadas de registros válidos	Actualizaciones de registros válidos a realizar	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
3			7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	1	12	Eficacia	Porcentaje de notificaciones realizadas, respecto de la posible existencia de doble afiliación entre los partidos políticos locales.	(Notificaciones realizadas a los partidos políticos locales / Notificaciones a llevar a cabo en caso de existir doble afiliación entre los partidos políticos)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se realizarán las notificaciones resultantes de la verificación de los padrones de afiliados, en base a las duplicidades detectadas.	100%	Incremento	\$	Línea de acción sin actividad en el periodo del informe.	Notificaciones realizadas	Notificaciones a llevar a cabo	Notificaciones realizadas / Notificaciones por realizar	0%	100%	100%	PENDIENTE																
OBJETIVO 8																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8 Coadyuvar en la designación de la persona interventora para llevar a cabo la liquidación de partidos políticos locales, en el caso de pérdida de registro	8.1 Solicitar al INE, a través de Secretaría Ejecutiva, los nombres y datos de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (FECOM) que se encuentren activos	5	5	Eficacia	Elaboración de proyecto de solicitud de nombres y datos de contacto de los especialistas en concursos mercantiles para envío a la Secretaría Ejecutiva	(Proyecto de solicitud de información enviado / Proyecto de solicitud de información por elaborar)*100	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera elaborar el total de solicitudes a la Secretaría Ejecutiva respecto a especialistas en concursos mercantiles registrados en FECOM	100%	Incremento	\$	Actividad realizada en el periodo de junio a julio.	Número de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Total de solicitudes por realizar a la Secretaría Ejecutiva	Número de solicitudes realizadas / Número de solicitudes a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
2			8.2 Proponer a la CPPRP al listado de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del FECOM, para llevar a cabo la insaculación de las personas interventoras responsables del patrimonio de los partidos políticos locales	8.2 Proponer a la CPPRP al listado de especialistas en concursos mercantiles / Proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles	6	6	Eficacia	Elaboración de proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles	(Proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles / Proyecto de propuesta a elaborar, de listado de especialistas en concursos mercantiles)*100	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera proponer a la CPPRP el listado de especialistas en concursos mercantiles, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad realizada en el periodo de junio a julio.	Número de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Total de solicitudes por realizar a la Secretaría Ejecutiva	Número de solicitudes realizadas / Número de solicitudes a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
OBJETIVO 9																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4	democrático electoral; Gestión de calidad	Coordinación institucional; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	partidos políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto	15.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los partidos políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto	10	12	Eficacia	Llevar a cabo la elección de la dirigencia del partido político local.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas)*100	Bimestral	Solicitudes atendidas	Se espera atender el 100% de las solicitudes de elección de dirigencia de los partidos políticos locales que lo soliciten, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes de elección de dirigencia atendidas	Solicitudes de elección de dirigencia recibidas	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas	0%	0%	0%	PENDIENTE													
5				15.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos locales	10	12	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Informe	Se espera realizar la totalidad de informes respecto a la elección de las dirigencias, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Actividades realizadas	Actividades programadas	Informes realizados / Informes por realizar	0%	0%	0%	PENDIENTE													
6				15.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas	10	12	Eficacia	Solicitudes recibidas para la elección de dirigencias partidistas	(Número de solicitudes recibidas / número de solicitudes por atender)	Bimestral	Solicitudes	Se realizaran las actividades de coordinación con las áreas del Instituto para la atención de solicitudes de elección de dirigencias partidistas que se presenten, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes atendidas para la elección de dirigencias partidistas	Solicitudes recibidas para la elección de dirigencias partidistas	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas	0%	0%	0%	PENDIENTE													
OBJETIVO 16																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1				16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	7	12	Eficacia	Solicitudes revisadas oportunamente de órganos directivos de partidos políticos locales	(Solicitudes revisadas en el plazo de 10 días hábiles/ Solicitudes recibidas)	Bimestral	Porcentaje	Se espera que el total de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, sean revisadas oportunamente por la DEPPP, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	0%	0%	0%	PENDIENTE													
	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos independientes; Coordinación institucional; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	16 Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los partidos políticos locales	16.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los partidos políticos locales	7	12	Eficacia	Proyectos de acuerdo presentados dentro del plazo de 25 días hábiles, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Número de Proyectos de acuerdo elaborados dentro del plazo de 25 días hábiles/ Número de Proyectos de acuerdo a elaborar)	Bimestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración oportuna de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	0%	0%	0%	PENDIENTE													
				16.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de partidos políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales	7	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones aprobadas respecto a registro de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Inscripciones realizadas / inscripciones aprobadas)*100	Bimestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones aprobadas respecto del registro de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Inscripción en libros realizada	Solicitudes aprobadas	Inscripciones realizadas / Inscripciones aprobadas	0%	0%	0%	PENDIENTE													
2				16.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales	7	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).	(Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas / Actualizaciones de integración de órganos directivos presentadas)*100	Bimestral	Registros	Se espera la actualización del total de inscripciones de la integración de los órganos directivos, lo que representaría un 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Número de registros capturados	Número de registros a capturar respecto de los órganos directivos presentados	Inscripciones realizadas / Inscripciones aprobadas	0%	0%	0%	PENDIENTE													
OBJETIVO 17																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4				23.4 Verificar en conjunto con la UTIGAD, la información de las personas candidatas en el Sistema Candidatas y Candidatos - Conoceles, respecto de los cuestionarios curricular y de identidad	4	5	Eficacia	Verificación de la captura, por parte de los partidos políticos, de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema "Conoceles"	Revisión del sistema "Conoceles" para constatar que se realice la captura de los datos curriculares y de identidad de las candidaturas del PLE 2023-2024	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de verificaciones en el Sistema Conoceles, para determinar el cumplimiento por parte de los partidos políticos de dar a conocer la información curricular de sus candidaturas en el PLE 2023-2024.	100%	Incremento	\$	La DEPPP, colaboró, bajo la Coordinación de la UCSI, con la DETASPE y la UTIGAD en la valoración cuantitativa y cualitativa de cada candidatura capturada referente a la candidatura común "Juntos por BCS" conformada por PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, evaluando los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de NABCS que formó parte de la candidatura común "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur".	Verificaciones efectuadas	Información a capturar por los partidos políticos	Verificaciones efectuadas / Información capturada por los partidos políticos	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
OBJETIVO 24																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Organización electoral de calidad; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana.	24 Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR)	24.1 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes a elegir para el PLE 2023-2024	1	3	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de los cargos a elegir en el PLE 2023-2024	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR con los cargos a elegir en el PLE 2023-2024	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración de candidaturas del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas por configurar en el SNR del PLE 2023-2024	Candidaturas configuradas en el SNR / Candidaturas por configurar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2				24.2 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes aprobadas por el Consejo General del Instituto, para el PLE 2023-2024	4	4	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de las candidaturas comunes para el PLE 2023-2025	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*101	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para las candidaturas comunes que participarán en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración de candidaturas comunes del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas comunes por configurar en el SNR del PLE 2023-2025	Candidaturas comunes configuradas en el SNR / Candidaturas comunes por configurar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
3				24.3 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales	4	4	Eficacia	Llevar a cabo la aprobación de las candidaturas registradas para el PLE 2023-2026	(Aprobación de candidaturas en el SNR realizada / Aprobación de candidaturas en el SNR por realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para la aprobación de las sustituciones de candidaturas que apruebe el Consejo General en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Aprobación de candidaturas del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas por aprobar en el SNR del PLE 2023-2024	Aprobación de candidaturas en el SNR / Candidaturas por aprobar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
4				24.4 Configurar y aprobar en el SNR las sustituciones de candidaturas con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General	4	6	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de las sustituciones de candidaturas para el PLE 2023-2025	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*101	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para la aprobación de las sustituciones de candidaturas que apruebe el Consejo General en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración y aprobación de sustituciones de candidaturas en el SNR, emitidas por el Consejo General para el PLE 2023-2024	Candidaturas sustituidas por Acuerdo del Consejo General por configurar y aprobar en el SNR del PLE 2023-2025	Candidaturas sustituidas en el SNR / Candidaturas por sustituir en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
OBJETIVO 25																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Organización electoral de calidad; Vinculación con la sociedad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	25 Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional	25.1 Revisar las solicitudes de registro de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos	3	3	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para el registro de candidaturas a diputaciones por el principio de Representación Proporcional	Revisiones efectuadas	Documentación presentada para revisión	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
2				25.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro a Diputaciones Proporcional para su presentación al Consejo General	3	3	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo para la aprobación de candidaturas por el principio de Representación Proporcional, por parte del Consejo General	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
3				25.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP las personas candidatas de partidos políticos	3	4	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro respecto del registro de personas candidatas	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Inscripción en libros realizada	Personas candidatas aprobadas mediante Acuerdo	Inscripciones realizadas / Personas candidatas aprobadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
OBJETIVO 26																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos.	26 Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad	26.1 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSJ	3	3	Eficacia	Lograr que los órganos desconcentrados conozcan el procedimiento de registro de candidaturas	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas)*100	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Capacitaciones por realizar	Capacitaciones realizadas	100%	100%	100%	VACÍO														
2				26.2 Dar seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos presentadas ante los Consejos Distritales y Municipales	3	3	Eficacia	Supervisar que los 21 órganos desconcentrados lleven a cabo el procedimiento de registro de candidaturas	(Número de órganos desconcentrados supervisados / Número de órganos desconcentrados a supervisar)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Establecer los canales de comunicación para llevar a cabo la supervisión del procedimiento de registro de candidaturas	Registros de candidaturas a realizar	Registros de candidaturas realizados	100%	100%	100%	VACÍO												
3				26.3 Participar en las actividades de revisión al cumplimiento de la paridad de género e inclusión, en las postulaciones a las candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el PLE 2023-2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y UTIGND	3	3	Eficacia	Verificar el cumplimiento de las medidas de paridad y acciones afirmativas en los 21 órganos desconcentrados	(Número de registros verificados / Número de registros a verificar)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Establecer los canales de comunicación para llevar a cabo la supervisión del procedimiento de registro de candidaturas	Registros de candidaturas a realizar	Registros de candidaturas realizados	100%	100%	100%	VACÍO												

OBJETIVO 27

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos, preparación y organización de Procesos Electorales y mecanismos de participación ciudadana.	27 Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria, así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones	27.1 Revisar que las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos cumplan con los requisitos legales	3	3	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos.	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para el registro supletorio de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos	Revisiones efectuadas	Documentación presentada para revisión	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
2				27.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro supletorio, de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos, para su presentación al Consejo General	3	3	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo para el registro supletorio de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
3				27.3 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General	4	6	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos.	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para la sustitución de personas candidatas que sean presentadas ante el Consejo General	Actividades realizadas	Actividades realizadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
4				27.4 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos a las sustituciones de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General	4	6	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo relativos al registro de personas candidatas en acatamiento a sentencias del TEEBCS y el TEPJF	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
5				27.5 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro de personas candidatas, en acatamiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4	6	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*101	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo relativos a la sustitución de personas candidatas, ante el Consejo General	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO														

OBJETIVO 28

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N o NA)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2	Vinculación con la sociedad civil, Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional, Cero tolerancia a la violencia, Capacitación y profesionalización del personal.	sudcaliforniana, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	32. Coadyuvar con la DEOE en la elaboración de la Memoria del PLE 2023-2024	32.2 Remitir el formato FRI actualizado en atención a las observaciones que realice la DEOE.	10	12	Eficacia	Porcentaje de formatos FRI actualizados oportunamente en atención a las solicitudes realizadas por la DEOE.	(Formatos FRI actualizados / Formatos FRI solicitados para actualizar por la DEOE) x100	Bimestral	%	1	0	Reducción	Sin actividad en el periodo del informe.	# Formatos FRI actualizados	# Formatos FRI solicitados para actualizar por la DEOE	0	0%	0%	0%	PENDIENTE														
OBJETIVO 33																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Vinculación con la sociedad civil, Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional, Cero tolerancia a la violencia, Capacitación y profesionalización del personal.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	33. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.	33.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la Dirección.	1	12	Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos.	(Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTAISPE) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 14 solicitudes turnadas por la DTAISPE en 2023, se atendieron 14 solicitudes dentro del plazo de 10 días, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe, se recibieron 2 (dos) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días	Solicitudes turnadas por la DTAISPE	Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTAISPE	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2				33.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto	1	12	Eficacia	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTAISPE	(Solicitudes de clasificación de información turnadas a la DTAISPE / Solicitudes que requieran clasificación) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 2 solicitudes realizadas al área en 2023 que incluyeron documentos por los que se debía solicitar la clasificación, se remitieron 2 solicitudes de clasificación de información a la DTAISPE, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Sin información para clasificar en el periodo del informe.	Solicitudes de clasificación de información sometidas a la DTAISPE	Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	Solicitudes de clasificación de información sometidas a la DTAISPE / Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	0/1%	0/1%	0/1%	PENDIENTE													
OBJETIVO 34																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1				34.1 Generar la información pública respecto a la DEPPP, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el ministerio web de transparencia del Instituto	1	10	Eficacia	Formatos de información pública compilados.	(Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados) * 100	Trimestral	Porcentaje	De 42 formatos que se compilaban durante el ejercicio 2023, se elaboraron 42 versiones públicas, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe se generó la información pública concerniente a la DEPPP y CPPRP, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, actualizándose la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los formatos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Transparencia.	Número de formatos elaborados en versión pública	Número de formatos compilados	Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2	Gestión administrativa	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	34. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP	34.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el ministerio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (DEPPP: las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLV y XLVI) y CPPRP III, IV, V, VI, XXX, XXX, XLIV incisos a), b) y c) y XLV, del artículo 75	1	10	Eficacia	Fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento solicitadas por la DTAISPE	(Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE) * 100	Trimestral	Porcentaje	De 76 fracciones por las cuales se solicitó actualización durante el ejercicio 2023, se actualizaron 76 fracciones, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad por realizarse en la segunda quincena de octubre.	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento	Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE	0%	0%	0%	PENDIENTE													
OBJETIVO 35																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, Eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Vinculación con la sociedad	Promoción de la cultura cívica y democrática e Igualdad e Inclusión	38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concnentes a los archivos de trámite y concentración	38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración	1	12	Eficacia	Porcentaje	(Número de formatos capturados y actualizados / Número de formatos establecidos por la UTA) x 100	Anual	Porcentaje	Sin línea base, se espera el envío del total de formatos requeridos por la UTA	100	Incremento	\$	En el informe que se presenta, se dio cumplimiento en el llenado del formato único de inventario documental, con la información correspondiente al tercer trimestre de 2024, de la DEPPP y la CPFRP, cumpliendo en tiempo y forma con la remisión de la fracción XLIV (Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos) que se debe publicar en el Plataforma Nacional de Transparencia al cierre de octubre. Por otro lado, se ingresaron expedientes en la guía simple de archivo relativo a la documentación entregada por los Consejos Municipales de La Paz, Los Cabos y Múlego, relativos al registro de candidaturas a los cargos de miembros de ayuntamientos, así como el escaneo de dicha documentación.	Número de formatos capturados y actualizados	Número de formatos establecidos por la UTA	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
				38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA	1	12	Eficacia	Porcentaje	(Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas / Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario) x 100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera dar trámite al total de transferencias o baja documental que sean aprobadas, para la DEPPP, por el Grupo Interdisciplinario	100	Incremento	\$	Se continúa con la actualización del archivo	Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas	Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
OBJETIVO 39																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	Gestión administrativa	39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP	39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la DEPPP y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social	1	12	Eficacia	Actividades de las Dirección remitidas a la Jefatura de Comunicación Social para la elaboración de contenidos o materiales de difusión	Solicitudes de publicación de información remitidas a la Jefatura de Comunicación Social.	Bimestral	Solicitudes de publicación	En 2023 se realizaron XX solicitudes de elaboración de materiales de difusión a la Jefatura de Comunicación Social, de las cuales la Jefatura atendió el 100%	100%	Incremento	\$	Se han proporcionado contenidos para la difusión de actividades de la CPFRP y la DEPPP	Número de material informativo elaborado y difundido por la JCS	Número de información elaborada y emitida por la Dirección	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
2			39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente	39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente	1	12	Eficacia	Actividades de la Dirección remitidas a la Jefatura de Comunicación Social para la elaboración de contenidos o materiales de difusión	Correos remitidos a la Jefatura de Comunicación Social relativos a las actividades planeadas por la Dirección.	Bimestral	Correos remitidos	Sin línea base, se espera enviar los correos electrónicos a la Jefatura de Comunicación Social de la totalidad de actividades de la DEPPP que se considere deban difundirse	100%	Incremento	\$	Se ha remitido en tiempo y forma la información de las actividades realizadas.	Correos remitidos a la JCS relativos a las actividades planeadas por la Dirección / Unidad.	Número de información elaborada y emitida por la Dirección	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO												

*La leyenda N/A aplica en los casos que no dependen de la Dirección para el cumplimiento de la meta en alguna actividad.